

Un convenio busca agilizar las tramitaciones tributarias en la Generalitat

REDACCIÓN

VALENCIA. El Consell ha aprobado dos convenios de colaboración entre la Conselleria de Hacienda y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Asociación Profesional de Asesorías Fiscales, Financieras y Contables para facilitar la presentación y tramitación telemática de documentos con transcendencia tributaria ante la Agència Tributària Valenciana (ATV).

De este modo, se facilitará, gracias a la mediación técnica de Istec (Sociedad mercantil para la prestación de servicios de comunicaciones de la Generalitat), el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía, ya que los profesionales que habitualmente prestan servicios de gestión en materia tributaria dispondrán de mecanismos de comunicación y representación ágiles, sencillos, prácticos y eficaces.

Los convenios permitirán agilizar aquellos trámites relacionados con la autoliquidación de compraventa de vehículos usados y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. También se facilitarán las gestiones relacionadas con la autoliquidación de la adquisición de bienes por sucesión, en el marco del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Esta colaboración evitará en gran medida desplazamientos de la ciudadanía a las oficinas públicas ya que, en su lugar, se realizarán intercambios de datos entre sistemas de información que, además, cumplirán los requisitos establecidos y contarán con todas las garantías jurídicas y técnicas. Uno de sus principales objetivos es la simplificación y racionalización de la gestión.